



**Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador**



Proyecto

**Fortalecida la Gobernanza del Área Metropolitana de San Salvador para la
Adopción e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Concurso Metropolitano
Barrios Caminables y Autosostenibles**

ANEXO 3

Diciembre 2020

DETALLE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) INDICADOS Y LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS METROPOLITANAS DE ESPACIOS PÚBLICOS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD URBANA

Anexo 3.1 Detalle de ODS a enfatizar en las propuestas. Para la elaboración de las propuestas, se debe enfatizar los ODS y metas siguientes:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades salud y bienestar

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Anexo 3.2 Estrategias y líneas de acción de la Política Metropolitana de Espacios Públicos. A continuación, se detallan los principales objetivos, estrategias y líneas de acción que pudiesen estar retomando para la formulación de las propuestas.

Objetivo 1 - Fortalecer la institucionalidad municipal y metropolitana en conjunto con diversos actores para el mejoramiento y la identificación de mecanismos de financiamientos para el espacio público del AMSS

Estrategia:

1.1 Fortalecimiento de la institucionalidad municipal y de COAMSS/OPAMSS dirigida al mejoramiento del espacio público del AMSS

Líneas de acción:

1.1.2 Promover la implementación de la tipología y clasificación de Espacio Público en el AMSS con sus criterios de diseño e intervención

1.1.3 Promover mecanismos que permitan la discusión y la ejecución de una agenda de trabajo común alrededor del espacio público con los actores en diferentes niveles de instituciones de gobierno nacional, COAMSS/OPAMSS, gobiernos locales, entidades privadas, academia y ciudadanía

1.1.5 Identificar los diferentes actores, acciones y fuentes de financiamiento empleadas para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y dinamización de los espacios públicos del AMSS

Objetivo 2 - Fomentar la transformación y construcción de una metrópolis cuidadora de las personas y la naturaleza en los espacios públicos

Estrategia:

2.1 Renovación y construcción de espacios públicos de calidad que favorezcan la protección y cuidado de las personas

Líneas de acción:

2.1.2 Promover entre diferentes actores el respeto a través de procesos de formación, campañas mediáticas y/o comunitarias para combatir el hostigamiento sexual, el acoso psicológico y las agresiones físicas en los espacios públicos.

2.1.4 Promover la educación ciudadana para el uso y cuidado del espacio público

Estrategia:

2.2 Promoción de estrategias de infraestructura verde, sostenibilidad ambiental, conservación, revalorización y recuperación de espacios públicos naturales en los municipios del AMSS.

Líneas de acción:

2.2.1 Promover en las municipalidades apuestas metropolitanas como los sistemas urbanos de drenaje sostenible, redes de movilidad blanda y servicios de proximidad para aplicar en espacios públicos del AMSS.

2.2.2 Explorar y potenciar estrategias vinculadas a prácticas de gestión integral de residuos sólidos, arborización y uso de energías alternativas en los espacios públicos del AMSS.

2.2.3 Definir y difundir ante diferentes actores los lineamientos para la incorporación de especies arbóreas nativas en los espacios públicos del AMSS.

Objetivo 3 - Propiciar la transformación y construcción de una metrópolis que favorezca la exploración de la ciudad y el acceso al espacio público

Estrategia:

3.1 Transformación de la vía pública en espacios aptos que permitan a las personas ubicarse, orientarse, desplazarse y acceder fácilmente en la metrópolis.

Líneas de acción:

3.1.3 Promover la adaptación de los espacios de movilidad peatonal en redes ambientales peatonales seguras que generen interconexión entre los espacios públicos de la metrópolis

3.1.4 Promover la creación de mecanismos o plataformas digitales para el uso organizado e inclusivo de espacios públicos ya sean de alta o baja demanda.

3.1.5 Asesorar a los municipios del AMSS en propiciar el libre acceso y uso de los espacios públicos tanto para mejorar la comunicación visual como la reserva de espacios con alta demanda.

Objetivo 4 – Promover el uso diverso y mixto de espacios públicos existentes y por construir

Estrategia:

4.1 Fomento de la revitalización de los espacios públicos en los cascos urbanos y centros históricos del AMSS.

Líneas de acción:

4.1.1 Priorizar la movilidad blanda en los cascos urbanos o centros municipales de la metrópolis.

4.1.2 Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas o de mecanismos e incentivos para la gestión integral de la actividad económica en EP con énfasis en cascos urbanos o centros municipales.

Estrategia:

4.2 Fomento del uso flexible —mixto y diverso— del espacio público de la metrópolis.

Líneas de acción:

4.2.1 Promover la flexibilización del espacio público en todas sus tipologías a través del urbanismo táctico u otros mecanismos en coordinación con diferentes actores.

Estrategia:

4.3 Dinamización socioeconómica - cultural y apropiación ciudadana que favorezca la interacción humana en el espacio público.

Líneas de acción:

4.3.1 Promover los espacios públicos como escenarios de producción de distintas expresiones culturales y artísticas.

4.3.2 Fomentar el desarrollo económico local vinculado a aspectos socioculturales de forma ordenada y planificada en los espacios públicos.

4.3.3 Generar lineamientos, acciones y mecanismos para fomentar la dinamización y apropiación ciudadana en la recuperación, diseño, construcción, revitalización, buen uso y cuidado de los espacios públicos. Promover la revitalización física y social de los espacios públicos existentes degradados o en desuso.

Anexo 3.3 Estrategias y líneas de acción de la Política Metropolitana de Movilidad Urbana. A continuación, se detallan los principales objetivos, estrategias y líneas de acción que pudiesen estar retomando para la formulación de las propuestas.

Objetivo 2 - Disponer de estrategias de intervención que contribuyan a la revitalización urbanística, económica y social de las municipalidades y sus centros urbanos.

Estrategia:

E2.1 Potenciación de la movilidad sostenible y segura en todos sus modos dentro de los centros urbanos del AMSS, con el objeto de avanzar hacia un modelo de metrópolis policéntrica.

Líneas de acción:

A2.1.1 Diseñar e implantar, a través de estrategias participativas y sociales, proyectos de movilidad sostenible en los centros urbanos en los municipios del AMSS

A2.1.2 Pacificación de calles

A2.1.3 Implementación de ciclo rutas que pasen por centros urbanos del AMSS

Estrategia:

E2.2 Promover el establecimiento de estacionamientos disuasorios para limitar el acceso del vehículo privado a los centros urbanos de los municipios y así potenciar la movilidad blanda en dichos centros.

Líneas de acción:

A2.2.1 Implementación de nuevos estacionamientos disuasorios

A2.2.2 Promoción mediante campañas, colaboración con comercios y gestión mediante APP de los nuevos estacionamientos disuasorios

Estrategia:

E2.3 Implementación de un estudio de promoción, apropiación de aceras y vías públicas en los centros urbanos de los municipios del AMSS

Líneas de acción:

A2.3.1 Ejecución del estudio de promoción, gestión y control de comercios informales en los centros urbanos de los municipios del AMSS

OBJETIVO 3 - Incorporar en la transformación del espacio público una movilidad sostenible.

Estrategia:

E3.2. Incremento del espacio destinado a la movilidad peatonal y ciclista mediante las compensaciones urbanísticas asociadas a utilización de lineamientos urbanísticos ampliados y medidas de mitigación del impacto vial o mecanismos de incentivos.

Líneas de acción:

A3.2.1 Promover la implementación de los planes de actuaciones urbanísticas a nivel peatonal y ciclista

Estrategia:

E3.3. Articulación de la movilidad sostenible y los vecindarios en el proceso de reapropiación y aumento del espacio público.

Líneas de acción:

A3.3.1 Controlar que las actuaciones de rehabilitación y devolución del espacio público a la ciudadanía tengan en cuenta la movilidad sostenible

A3.3.2 Impulsar el desarrollo de programas sociales orientados a la protección y sensibilización de los vecindarios para gestionar la movilidad y mejorar su calidad de vida

OBJETIVO 4 - Brindar lineamientos para una movilidad inclusiva y segura que facilite la accesibilidad universal a los distintos modos de transporte.

Estrategia:

E4.2 Promover la implementación de medidas para facilitar el acceso de personas con discapacidad al entorno de paradas de transporte público.

Líneas de acción:

A4.2.2 Realización de proyectos para facilitar itinerarios accesibles en ejes prioritarios a las paradas de transporte público.

Estrategia:

E4.3 Promover espacios de concientización para el respeto del espacio para peatones e implementación de facilidades arquitectónicas para mantener una red peatonal accesible y libre de obstáculos.

Líneas de acción:

A4.3.3 Elaboración de campañas de concientización dirigidas a la población, técnicos de instituciones públicas y políticos para reducir el Nº de pasarelas innecesarias

OBJETIVO 5 - Promover y garantizar los derechos de las mujeres y diversos sectores de la sociedad en la movilidad metropolitana.

Estrategia:

E5.3 Incremento de la seguridad de las mujeres y diversos sectores de la sociedad en la movilidad urbana desde la sensibilización, facilidades arquitectónicas, sistemas de denuncia efectivos.

Líneas de acción:

5.3.4 Identificación de estrategias para la mejora de la percepción de la seguridad de las mujeres en la movilidad, en un proceso participativo con la presencia de diversos actores

OBJETIVO 7 - Generar acciones para promover la movilidad peatonal y ciclista.

Estrategia:

E7.1 Fomentar el uso de la movilidad peatonal mediante la ocupación del espacio del tránsito motorizado.

Líneas de acción:

A7.1.2 Impulsar una transformación de la normativa con el objetivo de requerir una mejor iluminación en aceras para el tránsito peatonal

A7.1.3 Identificación y diseño de proyectos de reconversión de espacios públicos que provienen de estacionamiento de vehículos

Estrategia:

E7.2 Introducción de la bicicleta como medio de transporte urbano en períodos de emergencia o de transporte público inoperante.

Líneas de acción:

A7.2.1 Planificación y diseño de proyecto de ciclorrutas dentro de los proyectos de RAPS (cuando sea factible)

A7.2.3 Campañas de reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte que constituye una alternativa en períodos donde no opere el transporte público, orientadas a las municipalidades

OBJETIVO 11 - Promover la participación ciudadana en la planificación de la movilidad sostenible.

Estrategia:

E11.1 Incremento y fortalecimiento de la relación de comunicación entre la administración pública, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, en la toma de decisiones sobre la planificación de la movilidad.

Líneas de acción:

A11.1.2 Realización de proyectos que incluyan una metodología donde participe la ciudadanía y la sociedad civil organizada en la toma de decisiones

A11.1.3 Fortalecimiento institucional de técnicos en procesos de participación ciudadana orientado hacia la movilidad sostenible

Anexo 3.4 Estrategias y líneas de acción de la Política Metropolitana de Seguridad Urbana. A

continuación, se detallan los principales objetivos, estrategias y líneas de acción que pudiesen estarse retomando para la formulación de las propuestas.

Objetivo 2 - Impulsar los espacios públicos y el sistema de movilidad como focos de convivencia ciudadana, cultura de paz y una vida libre de violencia para las mujeres

Estrategia:

E2.1 Impulsar el desarrollo de espacios públicos seguros e inclusivos mediante procesos participativos.

Líneas de acción:

A.2.1.1 Habilitar espacios públicos barriales con condiciones propicias para la convivencia pacífica, involucrando a la población y diseño de los espacios a intervenir.

Estrategia:

E2.2 Promover la convivencia ciudadana mediante la dinamización participativa del espacio público seguro e inclusivo.

Líneas de acción:

A2.2.2 Fomentar la organización ciudadana y comunitaria para la apropiación y gestión compartida de los espacios públicos.

Estrategia:

E2.3 Promover la transformación del sistema metropolitano de movilidad urbana hacia un modelo seguro e inclusivo.

Líneas de acción:

A2.3.3 Diseñar e implementar intersecciones seguras y redes ambientales peatonales seguras, armonizadas con el espacio público y con el sistema de movilidad metropolitano.

A2.3.4 Realizar campañas de sensibilización que promuevan la seguridad vial y las relaciones respetuosas entre usuarios y trabajadores del sistema metropolitano de movilidad urbana, peatones y personas con discapacidades.

A2.3.5 Promover intervenciones conjuntas para mejorar la seguridad y la infraestructura de las paradas de buses, tomando en cuenta la perspectiva peatonal.

Objetivo 3 - Cultivar actitudes, conductas y relaciones sociales que fomenten la convivencia pacífica.

Estrategia:

E3.1 Fomentar la capacidad comunitaria e institucional para la transformación pacífica de conflictos

Líneas de acción:

A3.1.4 Apoyar iniciativas de agrupaciones ciudadanas y comunitarias que promuevan la convivencia pacífica

Estrategia:

E3.2 Implicar a las escuelas como centros para la construcción de comunidades seguras e inclusivas

Líneas de acción:

A3.2.2 Promover programas que fomenten los lazos entre escuela, familia y comunidad, y la implicación de las escuelas en las comunidades

Estrategia:

E3.3 Facilitar la oportuna articulación de programas y proyectos para la convivencia pacífica promovidos por agrupaciones, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro en el territorio.

Líneas de acción:

A3.3.2. Promover un proceso de acercamiento progresivo y de coordinación entre personal, unidades municipales y actores locales, como asociaciones juveniles, de mujeres y de desarrollo comunitario.

Objetivo 4 - Promover el desarrollo de una coalición metropolitana de generación de oportunidades para la inclusión social.

Estrategias:

E4.1 Reforzar la provisión de vivienda, servicios básicos e infraestructura en asentamientos humanos precarios.

Líneas de acción:

A4.1.2 Impulsar intervenciones que garanticen la vivienda y el acceso a servicios básicos a las poblaciones que viven en asentamientos humanos precarios, vulnerables a siniestros y desastres naturales

Estrategia:

E4.2 Procurar la igualdad de oportunidades de poblaciones especialmente vulnerables, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, de la tercera edad y de la diversidad sexual.

Líneas de acción:

A4.2.1 Ampliar el acceso a servicios de cuidado y desarrollo extraescolar de niñas, niños y adolescentes, prioritariamente en asentamientos humanos precarios.

A.4.2.2 Realizar campañas de concientización para fomentar la valorización del trabajo de cuidado y el trato igualitario para el acceso al mercado laboral.

Estrategia:

E4.3 Formular una estrategia conjunta para impulsar el desarrollo económico inclusivo y sensible ante los conflictos sociales.

Líneas de acción:

A4.3.1 Velar por la incorporación de migrantes retornadas y retornados en planes, programas y proyectos que favorezcan su inserción económica

Estrategia:

E4.4 Construir una alianza de instituciones gubernamentales nacionales y municipales, organizaciones no gubernamentales, iglesias y empresas comprometidas con el trabajo por la inclusión social y económica de personas exprivadas de libertad.